



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2099

EN CONCON, 10 NOV 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento.
- D. Ord. N° 1702, de la directora de DIDECO de fecha 02 de noviembre de 2020, donde se solicita de acuerdo al Convenio Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil Municipal entre la Subsecretaría de la Niñez en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Concón, aprobado por resolución N° 636 del 17 de septiembre del 2020 y Decreto Alcaldicio 1888 de fecha 30 de septiembre del 21 de 2020 y vigente hasta el 31 de mayo de 2021.
- E. Ordinario N° 1702, de la directora de DIDECO, de fecha 02 de noviembre de 2020, solicitando realizar el proceso de contratación de Servicio Especializado de la profesional CAMILA GUERRERA BARRIOS, RUT N° [REDACTED] en el cargo de Educadora de Párvulo Sala de estimulación donde se estipula la invitación como servicio especializado de la profesional.
- F. Perfiles del cargo y Términos de Referencias (adjunto al Ord. N° 1702 DIDECO del punto E) del presente decreto.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°355, de fecha 05 de noviembre de 2020, por un monto total de \$6.924.022.- impuestos incluidos, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s).

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Concón, a través del PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, requiere dar continuidad a la Sala de Estimulación contratando los servicios especializados de una profesional EDUCADORA DE PARVULO, que cuente con experiencia.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a invitar a través del Portal Mercado Público y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los servicios especializados de la profesional **EDUCADORA DE PARVULO, CAMILA GUERRERO BARRIOS, RUT: 16.484.539-6**, para prestar los servicios de **EDUCADORA DE PARVULO SALA DE ESTIMULACION**, según el Perfil de Cargo y los Términos de Referencias adjuntos.
- 2.- **APRUÉBESE**, el perfil de cargo y los términos de referencia que acompañan esta invitación.
- 3.- **DESÍGNESE**, como contraparte técnica la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Concón.
- 4.- **DESÍGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la directora de DIDECO, directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Encargada del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil o quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.
- 5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
06 NOV 2020
RECIBIDO HORA: *13:00.*